

APÉNDICE C DEL CAPITULO I:**TIPOS DE FINANCIAMIENTO (BANCA DE DESARROLLO EL CASO**

BANRURAL): (Habilitación de Avío) Se otorga a personas físicas o morales para la adquisición de materias primas, materiales, pago de jornales, salarios o gastos directos de la empresa. El monto del financiamiento se determina de acuerdo a las necesidades del proyecto, su rentabilidad y la capacidad de pago del solicitante. El plazo máximo que se otorga es de veinticuatro meses. **(Refaccionario)** Este crédito se otorga a personas físicas o morales para la: construcción y ejecución de obras materiales, compra e instalación de maquinaria y equipo, estudios de preinversión y factibilidad, ingeniería de detalle y gastos preoperativos, dentro de la actividad agrícola (campo mexicano). El monto de financiamiento va de acuerdo a las necesidades del proyecto, su rentabilidad, aportación del solicitante y su capacidad de pago. El plazo máximo que se otorga se establece en función de la rentabilidad del proyecto, capacidad de pago y flujo de caja, así como del período de vida útil del bien financiado. **(Quirografario)** Cubre las necesidades financieras transitorias de los acreditados, ya sean personas físicas o morales. El monto del financiamiento está en función de la capacidad de pago del sujeto de crédito. Se otorga a un plazo máximo de noventa días. El solicitante deberá comprobar solvencia moral y económica y, en caso necesario, presentar un aval. **(Préstamo Personal)** Aplica únicamente a personas físicas (actividad rural) para cubrir sus necesidades de liquidez. El monto del financiamiento no excederá del treinta por ciento de la capacidad de pago comprobable del sujeto de crédito, sin sobrepasar los límites que dispone el banco. Se otorga un plazo máximo de hasta doce meses, pactándose pagos mensuales. El sujeto de crédito deberá comprobar solvencia moral y en caso necesario se requiere la presentación de un aval o de garantía real.

OTROS SERVICIOS BANCARIOS: BANRURAL ofrece apoyo financiero para comercializar los productos, para importar los insumos requeridos por su empresa, así como para cambiar cheques que son cobrables en ciudades diferentes a la que habitan. **Remesas** Para atender a sus clientes las sucursales de BANRURAL cuentan con el servicio de remesas, mediante el cual pueden recibir cheques salvo buen cobro, o realizar acciones de cobranza. La recepción de cheques de fuera de la plaza de residencia del cuentahabiente, únicamente se realizará para depósito en su cuenta de cheques.

Préstamo con Colateral: Está diseñado para cubrir las necesidades transitorias de liquidez, tanto de personas físicas como morales. El monto del financiamiento está en función del valor de los títulos de crédito que se otorgan en garantía, con un máximo de hasta el cincuenta por ciento de su valor y de acuerdo a los límites que determine el Banco. Se otorgara a un plazo de hasta noventa días. **Presentamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero:** Los sujetos de crédito son personas físicas o morales que sean clientes de BANRURAL, con solvencia moral y económica y arraigo en la zona. El plazo se fija de acuerdo a las características del bien a adquirir y el monto del financiamiento no excederá del ochenta por ciento de su valor comercial. Queda en prenda la factura del bien adquirido, firmada por el solicitante. **Crédito en Cuenta Corriente:** Apoya la disponibilidad inmediata de recursos financieros para satisfacer necesidades de liquidez a corto plazo, mediante una cuenta de crédito que permite hacer retiros y pagos en forma revolvente. Son sujetos de crédito las personas físicas o moral y económica, capacidad de pago, arraigo en la zona y amplia experiencia en su giro. El plazo al que se otorga es de un año, con posibilidad de renovación. Se deberá pagar cada mes un porcentaje sobre el adeudo total. El monto del crédito se determina mediante un estudio y estará en función de la capacidad de pago del sujeto y de las garantías y cuentas por cobrar.

Crédito Simple: Se otorga para satisfacer las necesidades de personas físicas o morales, debiendo especificarse su destino al momento de solicitar el crédito. Se concede a un plazo de hasta cuarenta y ocho meses. **Crédito Prendario:** Tiene como objetivo apoyar la liquidez de la empresa y sus procesos de comercialización. Pueden ser sujetos de crédito personas físicas o morales propietarias de bienes de fácil realización y que se encuentren depositados en almacenes generales de depósito autorizados. El monto máximo de financiamiento es de hasta un setenta por ciento del valor comercial de la prenda, el certificado de depósito y el bono de la prenda depositada y se otorga a un plazo de hasta ciento ochenta días. Deberá presentarse la valuación del bien ofrecido en prenda, el certificado de depósito y el bono del depósito y el bono de prenda expedido por el almacén general de depósito autorizado. **Crédito de Cuasi-capital:** Tiene por objetivo dar una aportación directa al capital social del solicitante, ya sea persona física o moral con actividad agropecuaria. Se puede otorgar a un plazo de hasta cincuenta y cuatro meses.

Fuentes de descuento: BANRURAL tiene acceso a los recursos de diversas fuentes financieras a través de los mecanismos de descuento de cartera. Mediante este instrumento BANRURAL otorga crédito a empresas agropecuarias, agroindustriales, forestales, pesqueras y mineras y en general a todas aquellas que realicen alguna actividad en el medio rural. Los descuentos permiten agilizar la asignación de créditos y ofrecen diversos apoyos complementarios al crédito. Las fuentes de financiamiento con las que opera actualmente BANRURAL son, entre otras, las siguientes:

- i. **Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)** Apoya actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales y de pesca, en producción primaria y secundaria, tanto en su proceso de capitalización, como en sus requerimientos de

capital de trabajo. De manera preferencial atiende la demanda de recursos de empresas dedicadas a la producción de artículos básicos para la alimentación de los mexicanos. Beneficia a productores organizados de bajos ingresos y a inversiones con contenido social en el medio rural, cuyo impacto se traduzca en un aumento de producción y empleo.

- ii. **Fuentes de descuento: Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN):** Apoya a personas físicas o morales que se dedican a actividades industriales, comerciales y de servicios. Opera programas crediticios de apoyo a la micro y pequeña empresa, de modernización, para la infraestructura y desconcentración industrial, de desarrollo tecnológico, de mejoramiento del medio ambiente, de estudios y asesorías y de garantía.
- iii. **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMIN):** Apoya a la pequeña y mediana minería, en lo referente a aspectos técnicos, administrativos, de financiamiento, modernización en la industria y creación de empresas.
- iv. **Apoyo financiero a uniones de crédito:** BANRURAL, apoya a las uniones de crédito para el desarrollo y fomento de las actividades productivas de sus socios y de la propia unión, desde la producción primaria hasta la transformación industrial, el acopio y la comercialización. Para ello, pone a su disposición una amplia gama de financiamientos y servicios bancarios que les permiten elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades.
- v. **Servicios fiduciarios:** A través de este servicio se constituyen fideicomisos para cumplir con los fines que determinen las personas físicas o morales que aportan su patrimonio. Se pueden constituir por voluntad de los productores, con la participación de terceros y a solicitud de los Gobiernos de los Estados. Ejemplo de

los fideicomisos en los que opera actualmente BANRURAL son los Fondos de Garantía Complementaria para Productores del Sector Social, que aportan apoyos complementarios a los productores organizados o que deseen organizarse. Este mecanismo lo opera Empresas de Solidaridad y lo administra BANRURAL. Ambas Instituciones aportan recurso, junto con los Gobiernos de los Estados, y los solicitantes, para complementar las garantías requeridas para ser sujetos de crédito.

Es clara la función y sobre todo la misión, acerca de la institución de referencia, aunque cabe destacar, el estudio realizado por Campos Vargas sobre el crédito para campesinos pobres, en un análisis de Banrural y Pronasol, retomando en este apartado, lo que la autora concluye: **“Que los recursos de apoyo, lleguen efectivamente a quienes lo requieren”;** **“Que el programa o la institución sea rentable (complementar la rentabilidad privada y la social)”** y **“A pesar de las bondades de estos programas, estas dos instituciones son insuficientes, a la par de que la experiencia de varios países ha demostrado que las cooperativas y las uniones de crédito constituyen una opción más efectiva y rentable para otorgar créditos accesibles.”**

Datos adicionales demuestran, que Banrural será objeto de un proyecto de "reingeniería" mismo que se orientará a la constitución de un banco que apoye y regule la operación de las cajas de ahorro rurales¹. Una fuente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reveló que se "ordenará" el sector de cajas rurales y que se crearán federaciones y confederaciones que se encargarán de supervisar directamente la operación de los intermediarios financieros. El directivo consultado especificó que la CNBV, el Banrural, así

¹ Datos obtenidos de la entrevista realizada a Directivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el periódico "El Universal" el 21 de Octubre de 2001 en la Cd. De México, D. F.

como las secretarías de Agricultura y de Hacienda y Crédito Público están terminando de elaborar un programa que se empezará a aplicar este mismo año para fortalecer a la institución. "Estamos considerando el modelo español, en el que se aplica una supervisión delegada", puntualizó. La intención, dijo, es "ordenar" al sector y consolidar a las entidades que sean viables. Asimismo se inyectarán recursos para sanearlo y capitalizarlo, sin que se tenga todavía un dato exacto del monto